



Grupo
Interinstitucional
de Trabajo en
Oro Responsable

MONITOREO



DE PRENSA

**“Minería Ilegal,
Formalización y Justicia
Ambiental”**

**Memoria del segundo encuentro
de municipios y territorios libres
de minería**

**Gobierno amplía por 18 meses
contratos administrativos de la
minería cooperativizada**

El GIT-OR es la alianza boliviana de instituciones de la sociedad civil que se ha constituido en un referente técnico y de articulación a nivel nacional y regional y ha incidido para que la minería aurífera se sustente en el concepto de Oro Responsable.

Más información: www.GIT-ororesponsablebolivia.org



“MINERÍA ILEGAL, FORMALIZACIÓN Y JUSTICIA AMBIENTAL” - SEMINARIO

El seminario “Minería Ilegal, Formalización y Justicia Ambiental” fue realizado el 9 de diciembre de 2025 en el Hotel Rennova, Salón Géminis, en la ciudad de La Paz. El evento fue organizado por el Grupo Interinstitucional de Trabajo en Oro Responsable (GIT-OR), con el apoyo de WCS Bolivia, la cooperación sueca y la Unión Europea.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Ana María Araníbar, coordinadora del GIT-OR, quien destacó la importancia de articular esfuerzos entre sociedad civil, cooperación internacional y Estado para enfrentar los desafíos que plantea la minería ilegal en Bolivia y en la región andina. El seminario reunió a especialistas nacionales e internacionales, representantes de instituciones públicas, organizaciones sociales, académicos y actores comunitarios, en un espacio de diálogo técnico y político sobre el contexto aurífero, el uso del mercurio, los procesos de formalización y los impactos socioambientales.

CONTEXTO MINERO NACIONAL Y MINERÍA ILEGAL



Expositora: Lic. Patricia Sandi – CAMI Bolivia

La primera presentación abordó el panorama minero boliviano en relación con la minería ilegal. Patricia Sandi explicó el rol del Comité Andino Ad-Hoc de Minería Ilegal (CAMI) y las decisiones regionales que lo sustentan, como la Decisión 774 y la Decisión 922 de la Comunidad Andina.

Se presentó un diagnóstico sobre los factores que favorecen la minería ilegal en Bolivia, incluyendo la debilidad institucional, el tráfico de insumos, la informalidad en la comercialización del oro y la expansión de cooperativas en zonas sensibles.



MERCURIO, MINAMATA Y COMPARATIVO REGIONAL

EXPOSITOR: DR. NICHOLAS FROMHERZ - THE NATURE CONSERVANCY

La segunda presentación se centró en el uso del mercurio en la minería de oro en la Amazonía y la aplicación del Convenio de Minamata. Nicholas Fromherz presentó un análisis jurídico comparativo entre Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador y Brasil, destacando los avances y vacíos en la regulación del mercurio.

Se evidenció que, pese a las prohibiciones legales, el contrabando y los desvíos siguen siendo comunes, y que Bolivia representa un eslabón débil en el control regional. También se abordaron los desafíos de la formalización minera y la necesidad de promover tecnologías limpias, trazabilidad del oro y alternativas económicas para los mineros informales.





Expositor: Dr. César A. Ipenza – Perú

La tercera presentación, dividida en dos partes, abordó primero el contexto regional de la minería ilegal y los procesos de formalización de la MAPE (Minería Artesanal y de Pequeña Escala). César Ipenza presentó datos sobre lavado de activos, corrupción institucional y deficiencias en los sistemas de fiscalización.



En la segunda parte, se profundizó en el enfoque de justicia ambiental, derechos colectivos y transición justa. Se expusieron casos concretos de corrupción en Perú, impactos sobre pueblos indígenas y propuestas para fortalecer la trazabilidad, la transparencia y la gobernanza territorial. Se destacó la necesidad de políticas públicas que reconozcan a los actores comunitarios y promuevan una minería responsable.

LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA DEL ORO

EXPOSITOR: LIC. ALFREDO ZACONETA - CEDLA BOLIVIA

La última presentación ofreció un análisis estructural sobre el modelo aurífero boliviano y presentó 15 lineamientos para una política pública integral del oro. Alfredo Zaconeta explicó cómo el dominio cooperativo (99,5% de la producción) ha sido favorecido por leyes permisivas y baja fiscalización.



Se propusieron reformas tributarias, ambientales, territoriales y de gobernanza, incluyendo la redistribución de regalías hacia comunidades, la eliminación del uso de mercurio, el fortalecimiento del rol estatal en la explotación y comercialización, y el reconocimiento de la MAPE como actor legítimo.

Se subrayó la urgencia de transformar el modelo extractivo actual hacia uno más justo, transparente y sostenible.





GOBIERNO AMPLÍA POR 18 MESES CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE LA MINERIA COOPERATIVIZADA

El Gobierno decidió ampliar por 18 meses los contratos administrativos mineros de la minería cooperativizada, como parte del Plan de Formalización Cooperativa Minera.

La medida, anunciada por el Ministerio de Minería y Metalurgia, apunta a fortalecer la seguridad jurídica y ordenar la actividad del sector, permitiendo la continuidad productiva mientras las cooperativas concluyen sus trámites conforme a la normativa vigente.

El anuncio fue realizado por el ministro Marco Antonio Calderón de la Barca Quintanilla, junto a los viceministros Pánfilo Marca y Walter Luis Landívar Castedo, en un acto con participación de dirigentes nacionales y departamentales del cooperativismo minero. La autoridad señaló que la decisión responde a una acción responsable del Estado para brindar certidumbre y reglas claras al sector.

Desde las cooperativas, el presidente de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (FENCOMIN), Richard Caricari, destacó que la ampliación es resultado del trabajo coordinado entre el Estado y el sector, y ratificó el compromiso de las cooperativas con la formalización y el fortalecimiento institucional.

Las organizaciones valoraron la medida como un avance concreto para la regularización y estabilidad de la minería cooperativizada, subrayando la importancia del diálogo permanente con el Gobierno.

[\(LINK\)](#)

MEMORIA DEL SEGUNDO ENCUENTRO DE MUNICIPIOS Y TERRITORIOS LIBRES DE MINERIA



Los municipios de Palos Blancos y Alto Beni, junto a territorios indígenas del norte amazónico de La Paz, impulsaron la declaración de espacios libres de minería como respuesta al avance de la actividad aurífera en la cuenca del río Beni. La defensa territorial se fundamenta en la protección de la producción agroecológica, especialmente del cacao, y en la preservación de los recursos naturales de los pueblos indígenas, frente a los riesgos de contaminación, pérdida de mercados y fragmentación comunitaria.

En este proceso, actores como la Central de Cooperativas Cacaoteras El Ceibo R.L., los gobiernos municipales y la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPI LAP) jugaron un rol clave, traduciendo las demandas sociales en normativas de protección y acciones concretas contra el ingreso de cooperativas mineras. La articulación se fortaleció con espacios de debate como el XI Foro Social Panamazónico – FOSPA Bolivia en 2024 y la Primera Reunión de Municipios y Territorios Libres de Minería en 2025, que permitieron consolidar propuestas y estrategias comunes.

Los esfuerzos de esta gestión han generado logros modestos pero significativos, abriendo camino hacia una visión compartida de territorios libres de minería a nivel nacional. Estas iniciativas no solo defienden la biodiversidad y la economía local, sino que también consolidan un movimiento articulado que busca garantizar condiciones de vida dignas y sostenibles para las poblaciones amazónicas. [\(LINK\)](#)





TRIBUNAL AGROAMBIENTAL RECONOCE AL RÍO TUICHI COMO SUJETO DE DERECHOS Y PROHIBE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN SUS AGUAS

Actividad Minera en el río Tuichi. FOTO: Sernap

El Tribunal Agroambiental de Bolivia emitió una resolución histórica al reconocer al río Tuichi y su ecosistema como sujetos de derechos, prohibiendo de manera inmediata la explotación minera en sus aguas. La decisión busca proteger la biodiversidad del Parque Nacional Madidi y garantizar la salud pública frente a los riesgos de contaminación derivados de la minería aurífera.

La Sala Plena del Tribunal ordenó además medidas cautelares ambientales, que incluyen la suspensión de operaciones mineras en el cauce y alrededores del río. Esta resolución se convierte en la segunda de su tipo en el país, marcando un precedente jurídico que fortalece la defensa de los ríos amazónicos y sus comunidades frente al avance de actividades extractivas.

El fallo responde a demandas impulsadas por organizaciones indígenas, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) y actores locales que alertaron sobre los impactos de la minería ilegal y legal en la región. Con este reconocimiento, se abre un camino hacia la consolidación de un marco de protección más amplio para los ecosistemas amazónicos, reafirmando la importancia del río Tuichi como fuente de vida y patrimonio natural de Bolivia.[\(LINK\)](#)